



Oficina de Comunicaciones

U.S. Citizenship
and Immigration
Services

29 de junio del 2007

Comunicado de la USCIS

Las nuevas tarifas para trámites de solicitudes y peticiones entrarán en vigor el 30 de julio del 2007

WASHINGTON— La oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) recuerda a sus clientes que su nuevo sistema de tarifas entrará en vigencia a partir del 30 de julio del 2007. Las solicitudes o peticiones que se marquen con un sello o se presenten a partir de esa fecha o posteriormente, deberán incluir las nuevas tarifas.

El mes pasado, la USCIS anunció su nuevo sistema de tarifas después de una revisión exhaustiva de casi 4,000 comentarios del público. Bajo esta nueva estructura, las tarifas para tramitar las solicitudes y peticiones aumentarán, como promedio, un 66 por ciento. Aún así, el nuevo sistema de tarifas incluye beneficios para algunas familias con niños y también amplía la disponibilidad de exenciones y exoneraciones de pago.

Para obtener mayor información sobre el reglamento final con respecto a estas tarifas, le invitamos a visitar la página de Internet de la USCIS: www.uscis.gov/21stCenturyService. Allí, usted podrá informarse acerca de la forma en que la agencia planifica *Establecer un servicio migratorio para el siglo XXI*, con base en este nuevo sistema de tarifas.

– USCIS –